



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA “COMO HACER NEGOCIO EN PORTUGAL”, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED PAE TRANSFRONTERIZA, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG VI - A ESPAÑA PORTUGAL (POCTEP).

EXPEDIENTE NÚMERO: PSS/2024/0000065254

Incluido en el artículo 17 de la LCSP, **el objeto del contrato viene constituido por:** la asistencia técnica para el diseño, gestión y ejecución del Programa Como hacer negocio en Portugal dirigido a 15 empresas, ya sean empresas constituidas o emprendedores con un proyecto avanzado, con interés en incorporar o mejorar líneas de negocio basadas en el mercado transfronterizo.

– Presupuesto base licitación IVA excluido:	31.691,00 €
– Importe IVA 21 %:	6.655,11 €
– Presupuesto base licitación IVA incluido:	38.346,11 €

El presupuesto base licitación se desglosa en:

- Costes directos:		25.765,04 €
- Costes salariales:	21.815,04 €	
- Otros eventuales gastos:	3.950,00 €	
- Costes indirectos: (G.G. 17% C.D):		4.380,06 €
- Beneficio Industrial: (6% C.D):		1.545,90 €
– Valor estimado del contrato (IVA excluido):		31.691,00 €

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	38.346,11 €	140040000/323A/64100

- Proyecto de gasto: 20240214.
 - Cofinanciación: Comunidad de Extremadura: 25 % Otros Entes: 75 %
 - Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: (25%) 9.586,53 €
- Aportación FEDER: 28.759,58 €



Csv:	FDJEXHFBGUMDV8ERUW8SNQH9ABLAFG	Fecha	30/08/2024 13:13:03
Firmado Por	MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Mercedes García Ortiz, Jefa de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

SECRETARIO: D. Marco Antonio Alvarez Guisado, Jefe de Negociado de Contratación III de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Vocal económico-presupuestario: D^a María Eulalia Gallardo Hernández, Jefa de Negociado de Presupuestos de la Secretaría General en la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Asesora Jurídica: D^a Victoria Eugenia Mancha Ruiz-Lopera, Asesora Jurídica del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Vocal técnico II: D^a. María de la Luz Campos Niso, Técnico de Empresariales del Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Vocal técnico II suplente: D. Manuel Rincón García, Economista, del Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, el cual declina su asistencia

El anuncio de licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de agosto de 2024 a las 13:58 horas, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta las 23:59 horas del día 28 de agosto de 2024 y la apertura de la primera sesión de la mesa de contratación el día 30 de agosto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de evitar conflicto de intereses, se declara que ninguna de las personas anteriores tiene, directa o indirectamente, interés económico, financiero o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia del procedimiento de licitación.

Siendo las 9:30 horas del día 30 de agosto de 2024 se reúnen, virtualmente, los miembros de la Mesa de Contratación citados, para proceder a la apertura y examen del Sobre-Archivo 1 (Documentación Administrativa), del expediente de referencia, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Por la Presidenta se da lectura al documento "Licitadores Presentados" generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), y una vez conocidos éstos, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17), obteniéndose el siguiente listado de empresas:



Csv:	FDJEXHFBGUMDV8ERUW8SNQH9ABLAFG	Fecha	30/08/2024 13:13:03
Firmado Por	MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



Nº	EMPRESAS	CIF EMPRESA
1	ALAMCIA S.L.	B85132496
2	PAYPERTHINK, S.L.U.	B06608822
3	SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.	B10407096

2º.- A continuación, tiene lugar la apertura del Sobre-Archivo 1, comprobando la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y se constata la existencia de los documentos que debe contener el Sobre citado, de los licitadores: Anexo III (Declaración responsable y, si procede, Anexo IV (declaración de compromiso de constitución temporal de empresas).

3º.- Seguidamente, se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme al artículo 141 de la LCSP 9/17, con el siguiente resultado:

Nº	Empresas	CIF/NIF	Resultado del estudio	Documentación a subsanar
1	ALAMCIA S.L.	B85132496	Subsanable	Debe presentar el Anexo III debidamente cumplimentado que se le adjunta en la PLACSP
2	PAYPERTHINK, S.L.U.	B06608822	Subsanable	Debe contestar la pregunta 17 del Anexo III
3	SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.	B10407096	Correcto	-----

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la mesa de contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión y comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días naturales, contados desde el siguiente al envío de la notificación para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, finalizando el plazo el día 2 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas.

Siendo las 10:10 horas en el día indicado al inicio se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta por el Secretario, entregada al resto de vocales y aprobada por unanimidad, por lo que se firma la misma por el Secretario y visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Csv:	FDJEXHFBGUMDV8ERUW8SNQH9ABLAFG	Fecha	30/08/2024 13:13:03
Firmado Por	MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ	Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		

